

TRIBUNAL CALIFICADOR del proceso selectivo- mediante concurso- para la cobertura de **TRES PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR EN GESTIÓN ECONÓMICA** por el turno de acceso libre a las plazas de personal laboral de la **Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)** sujetas al **proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración de la misma**, convocado por Resolución de la Presidencia de la Fundación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 159 de 30 de diciembre de 2022.

ANUNCIO

Concluido el plazo de revisión sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, el Tribunal Calificador se ratifica en las calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 17 de septiembre de 2024.

En consecuencia, el Tribunal Calificador en virtud de las calificaciones obtenidas, eleva a la Presidencia de la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), la propuesta para la contratación como personal laboral fijo de los aspirantes que, en virtud de las puntuaciones obtenidas y tras la aplicación del criterio de desempate 1º previsto en la Base Sexta 2 E), han superado el proceso selectivo, condicionado a la acreditación de los requisitos exigidos en la convocatoria, a favor de:

Orden valoración final	NIF	Apellidos, Nombre
1ª	***5468**	SARMIENTO RODRÍGUEZ, ESTER
2º	***5683**	DE ARMAS TORRES, EDUARDO
3ª	***0344**	GARCIA PÉREZ, ELIA TERESA

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

-Belén Abad Cantero.-

Código Seguro De Verificación	yt3Hm7ndgoIv19sD0wS6VQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	25/09/2024 08:04:13	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yt3Hm7ndgoIv19sD0wS6VQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	